

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS
A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N°

71

MELIPILLA, 12 ENE 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Memorándum Interno N°002/2012, de fecha 02 de Enero de 2012, de Servicios Generales;
- c) El Memorándum N°06, de fecha 05 de enero de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos en forma periódica durante el año 2012, a nombre del funcionario Sergio Ortiz Catalán, cédula nacional de identidad N° 8.909.741-K, por un valor \$200.000.- (doscientos mil pesos), para gastos menores de diferente índole en Dependencias Municipales.

2.- El Funcionario antes señalado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/CP/ypg.-
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Servicios Generales
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/